

Datos Relevantes de la Sesión No. 27 Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
2.- FECHA	06 de diciembre de 2016.		
3.- INICIO	11:56 hrs.	4.- TÉRMINO	17:07 hrs.
5.- DURACIÓN	5:11 hrs.	6.- QUÓRUM	312 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas	7
b) Para retirar proposiciones	3
2. OFICIOS	3
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
4. MOVIMIENTOS DE C. DIPUTADOS	
De reincorporación	1
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS Y GRUPOS DE AMISTAD.	4
6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Mesa Directiva	1
b) De la Junta de Coordinación Política	2
7. MINUTA	
Con proyecto de decreto	1
8. INICIATIVAS	30
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	14
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	4
11. PROPOSICIONES	27
12. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	101

1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Que modifica la fracción XII v adiciona la XIV v XV del artículo 25 de la Ley de Aeropuertos, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) el 25 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 01 de junio de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transportes. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. José Máximo García López (PAN)	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de comercio electrónico, presentada por el promovente el 12 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Flor Estela Rentería Medina (PRI)	Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor, sobre la definición de proveedor, presentada por el promovente el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 13 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
4	Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)	Que reforma el artículo 96 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y adiciona el 79 a la Ley de Hidrocarburos, suscrita por el promovente el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 25 de octubre de 2016.	a) Retírense de las Comisiones Unidas de Economía y de Energía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el promovente el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transportes. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6		Que reforma el artículo 46 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a efecto de que las tarifas de los servicios prestados por concesionarios y permisionarios se expresen en moneda nacional, suscrita por el promovente el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 26 de julio de 2016.	
7		Que reforma los artículos 69 y 81 de Ley de Aeropuertos, a efecto de reintegrar la tarifa de uso de aeropuerto a usuarios afectados debido a problemas de operación del aeropuerto nacional, suscrita por el promovente el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 26 de julio de 2016.	

b) Para retirar proposición

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Karina Padilla Avila (PAN)	Por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a los titulares y funcionarios de las dependencias de la administración pública correspondientes para que concluyan el proceso señalado en el artículo 6o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados respecto a la ratificación del Convenio 189 de la OIT, relativo a trabajadores domésticos, suscrita por la promovente el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 15 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2		Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a aumentar por la Sedesol la cobertura del programa Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, a fin de que las madres adolescentes o jóvenes puedan continuar estudiando o integrarse al mercado laboral, suscrita por la promovente el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 18 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Social b) Actualícense los registros parlamentarios.
3		Por el que se exhorta a la SEP en materia de derechos humanos de mujeres y niñas, y a promover por el lenguaje incluyente el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo, suscrita por la promovente el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Desarrollo Social	Directora General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Remite El Informe Final De La Evaluación De Diseño Del Programa E003, "Servicios A Grupos Con Necesidades Especiales", Y Un Análisis Y Valoración Sobre La Modalidad Presupuestaria Del Programa Y El Cumplimiento Del Mandato De La Unidad De Evaluación Del Desempeño De La Shcp Acerca De La Rectoría De La Política Nacional En Favor De Las Personas Adultas Mayores	Comisiones de Desarrollo Social, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretaria	Remite La Información Relativa A La Evolución De Las Finanzas Públicas, Incluidos Los Requerimientos Del Sector Público Y Su Saldo Histórico, Los Montos De Endeudamiento Interno Neto, El Canje O Refinanciamiento De Obligaciones Del Erario Federal, El Costo Total De Las Emisiones De Deuda Interna Y Externa, Correspondientes A Octubre De 2016, La Recaudación Federal Participable Que Sirvió De Base Para El Cálculo Del Pago De Las Participaciones A Las Entidades Federativas, Así Como El Pago De Éstas, Desagregada Por Tipo De Fondo, Y Por Entidad Federativa, Y La Información Sobre La Evolución De La Recaudación Para Octubre De 2016	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
3	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y las campañas de comunicación social del gobierno federal, correspondientes al quinto bimestre del ejercicio fiscal de 2016	Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Educación Pública	Coordinadora de Enlace	Por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicciones en jóvenes, suscrita por el Dip. Yarith Tannos Cruz (PRI) el 03 de marzo de 2016 y aprobado el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Juventud, para su conocimiento.
2	Gobierno de la Ciudad de México	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a asesorar y apoyar la pronta implementación del Sistema INFOMEX, suscrita por el Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA) el 02 de febrero de 2015 y aprobado el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.
3	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Primer Visitador General	Por el que se se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Salud, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Salud de esta Soberanía, para que realicen una investigación a fin de verificar que la prestación de los servicios que se proporcionan en el "Hospital General 450" de Durango, cumplen con el marco normativo, suscrita por el Dip. Ricardo Del Rivero Martínez (PAN), el 29 de marzo de 2016 y aprobado el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.

4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

De solicitud de reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)	A partir del 30 de noviembre de 2016. (2° Circunscripción, Tamaulipas)	a) De Enterado c) Comuníquese.

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS Y GRUPOS DE AMISTAD.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 30 de noviembre de 2016.</p>	<p>Que el diputado Fidel Cristóbal Serrato (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Que el diputado Fidel Cristóbal Serrato (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.</p> <p>Que el diputado Fidel Cristóbal Serrato (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2		<p>Que la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Transportes.</p>	
3		<p>Que el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Libano.</p>	
4		<p>Que el diputado Mariano Lara Salazar (NA) cause baja como integrante del Grupo de Trabajo en materia de desarrollo económico con énfasis en un salario digno.</p> <p>Que el diputado Jesús Rafael Méndez Salas (NA) cause alta como integrante en el Grupo de Trabajo en materia de desarrollo económico con énfasis en un salario digno.</p>	

6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Mesa Directiva

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la vacante del diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la tercera circunscripción plurinominal.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO. En razón de que Miguel Ángel Yunes Linares solicitó licencia para dejar de ejercer el cargo de diputado federal a la LXIII Legislatura por el Partido Acción Nacional, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, y ha protestado como gobernador constitucional de Veracruz, por lo que se infiere que no regresará a ocupar dicho cargo por el tiempo que resta de la Legislatura, y que, por su parte, Enrique Pérez Rodríguez, diputado suplente, ha solicitado licencia para dejar de ejercer el cargo de diputado federal y ha informado formalmente que no regresará a ocupar el cargo, se considera vacante dicha fórmula, por lo que resulta necesario actuar conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice lo siguiente:</p> <p>"... la vacante de miembros de la Cámara de Diputados/ electos por el principio de representación proporcional será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva/ después de haberse/e asignado los diputados que le hubieren correspondido..."</p> <p>Así como, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra dice lo siguiente:</p> <p>"3. Las vacantes de miembros propietarios de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional deberán ser cubiertas por los suplentes de la fórmula electa respectiva. Si la vacante se presenta respecto de la fórmula completa, será cubierta por aquella fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido".</p> <p>De igual forma el artículo 11 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece:</p> <p>"1. Las vacantes de diputados o diputadas electos por el principio de mayoría relativa o representación proporcional se cubrirán conforme a lo dispuesto en la Constitución, en sus artículos 63, primer párrafo y 77, fracción IV".</p> <p>SEGUNDO. Dese cuenta al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que dicho Órgano Constitucional Autónomo informe a esta Soberanía de la fórmula de candidatos que siga en el orden de la lista regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Partido Acción Nacional, para efectos de que los miembros de dicha fórmula puedan ser llamados a ocupar el cargo de diputado federal de la LXIII Legislatura.</p> <p>TERCERO. Notifíquese a los ciudadanos Miguel Ángel Yunes Linares y Enrique Pérez Rodríguez.</p> <p>CUARTO. Comuníquese a los Grupos Parlamentarios representados en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX 06 de diciembre de 2016.</p>

b) De la Junta de Coordinación Política

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																																																																			
1	<p>Por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión, expresa un firme y respetuoso llamado de atención al Secretario de Desarrollo Social, licenciado Enrique Miranda Nava, por las expresiones vertidas durante la comparecencia en el marco de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Fomento Cooperativo y Economía Social.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión expresa un firme y respetuoso llamado de atención al secretario de Desarrollo Social, Enrique Miranda Nava, por las expresiones vertidas durante la comparecencia en el marco de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno ante las comisiones unidas de Desarrollo Social y de Fomento Cooperativo y Economía Social. Asimismo expresamos nuestra solidaridad con la Dip. Araceli Damián González (MORENA), como integrante de esta Cámara y representante de las diputadas de la misma. SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política expresa su convicción de que entre poderes, nuestras relaciones deben tener como base el respeto y por lo tanto nos pronunciamos y hacemos un llamado de atención para que esta relación se apegue siempre a los valores de pluralidad, civilidad y ética, indispensables para el diálogo político. TERCERO.- Túrnese al Ejecutivo federal, para los efectos correspondientes.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X 06 de diciembre de 2016.</p>																																																																																																			
2	<p>Sobre los legisladores que habrán de complementar las comisiones especiales de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de Estados y Municipios, y de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.</p> <p>Acuerdo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DE VIGILANCIA DEL GASTO Y DEUDA PÚBLICA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS</th> </tr> <tr> <th>PARTIDO</th> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>PRESIDENTE</td> <td>DIP. PABLO BASAÑEZ GARCÍA</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>SECRETARIA</td> <td>DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>SECRETARIO</td> <td>DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>SECRETARIO</td> <td>POR TÓMAS OCTAVIANO FÉLIX</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. OLGA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. ANGÉLICA MOYA MARÍN</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. ERIKA IRAZEMA BRIONES PÉREZ</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. VIDAL LLERENAS MORALES</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. ANGIE DENNISSE HAUFFEN TORRES</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. LUIS ALFREDO VALLES MENDOZA</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>PARTIDO</th> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAN</td> <td>PRESIDENTE</td> <td>DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>SECRETARIA</td> <td>Dip. Lía Limón García</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>SECRETARIO</td> <td>Dip. Federico Döring Casar</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>SECRETARIA</td> <td>Dip. María Cristina Teresa García Bravo</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>POR DESIGNAR</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>POR DESIGNAR</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>POR DESIGNAR</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>DIP. MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>POR DESIGNAR</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>INTEGRANTE</td> <td>POR DESIGNAR</td> </tr> </tbody> </table>	DE VIGILANCIA DEL GASTO Y DEUDA PÚBLICA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS			PARTIDO	CARGO	NOMBRE	PRI	PRESIDENTE	DIP. PABLO BASAÑEZ GARCÍA	PRI	SECRETARIA	DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS	PAN	SECRETARIO	DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR	PRD	SECRETARIO	POR TÓMAS OCTAVIANO FÉLIX	PRI	INTEGRANTE	DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA	PRI	INTEGRANTE	DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO	PRI	INTEGRANTE	DIP. OLGA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ	PAN	INTEGRANTE	DIP. ANGÉLICA MOYA MARÍN	PAN	INTEGRANTE	DIP. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS	PRD	INTEGRANTE	DIP. ERIKA IRAZEMA BRIONES PÉREZ	PVEM	INTEGRANTE	DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS	MORENA	INTEGRANTE	DIP. VIDAL LLERENAS MORALES	MC	INTEGRANTE	DIP. ANGIE DENNISSE HAUFFEN TORRES	NA	INTEGRANTE	DIP. LUIS ALFREDO VALLES MENDOZA	PES	INTEGRANTE	DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO	DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN			PARTIDO	CARGO	NOMBRE	PAN	PRESIDENTE	DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ	PRI	SECRETARIA	Dip. Lía Limón García	PAN	SECRETARIO	Dip. Federico Döring Casar	PRD	SECRETARIA	Dip. María Cristina Teresa García Bravo	PRI	INTEGRANTE	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez	PRI	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	PRI	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	PRI	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	PAN	INTEGRANTE	DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ	PRD	INTEGRANTE	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO	MORENA	INTEGRANTE	DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA	MC	INTEGRANTE	DIP. MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS	NA	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	PES	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 06 de diciembre de 2016.</p>
DE VIGILANCIA DEL GASTO Y DEUDA PÚBLICA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS																																																																																																					
PARTIDO	CARGO	NOMBRE																																																																																																			
PRI	PRESIDENTE	DIP. PABLO BASAÑEZ GARCÍA																																																																																																			
PRI	SECRETARIA	DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS																																																																																																			
PAN	SECRETARIO	DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR																																																																																																			
PRD	SECRETARIO	POR TÓMAS OCTAVIANO FÉLIX																																																																																																			
PRI	INTEGRANTE	DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA																																																																																																			
PRI	INTEGRANTE	DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO																																																																																																			
PRI	INTEGRANTE	DIP. OLGA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ																																																																																																			
PAN	INTEGRANTE	DIP. ANGÉLICA MOYA MARÍN																																																																																																			
PAN	INTEGRANTE	DIP. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS																																																																																																			
PRD	INTEGRANTE	DIP. ERIKA IRAZEMA BRIONES PÉREZ																																																																																																			
PVEM	INTEGRANTE	DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS																																																																																																			
MORENA	INTEGRANTE	DIP. VIDAL LLERENAS MORALES																																																																																																			
MC	INTEGRANTE	DIP. ANGIE DENNISSE HAUFFEN TORRES																																																																																																			
NA	INTEGRANTE	DIP. LUIS ALFREDO VALLES MENDOZA																																																																																																			
PES	INTEGRANTE	DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO																																																																																																			
DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN																																																																																																					
PARTIDO	CARGO	NOMBRE																																																																																																			
PAN	PRESIDENTE	DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ																																																																																																			
PRI	SECRETARIA	Dip. Lía Limón García																																																																																																			
PAN	SECRETARIO	Dip. Federico Döring Casar																																																																																																			
PRD	SECRETARIA	Dip. María Cristina Teresa García Bravo																																																																																																			
PRI	INTEGRANTE	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez																																																																																																			
PRI	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																																																																			
PRI	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																																																																			
PRI	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																																																																			
PAN	INTEGRANTE	DIP. MARTHA CRISTINA JIMÉNEZ MÁRQUEZ																																																																																																			
PRD	INTEGRANTE	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO																																																																																																			
MORENA	INTEGRANTE	DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA																																																																																																			
MC	INTEGRANTE	DIP. MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS																																																																																																			
NA	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																																																																			
PES	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																																																																			

7. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; y de la Ley de Puertos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 03 marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 29 de noviembre de 2016. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 30 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 63 votos a favor y 13 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Armonizar la legislación en materia marítima, en consideración a las modificaciones que la Organización Marítima Internacional ha llevado a cabo en los Convenios Internacionales para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS/74), y para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL73/78). Entre otras cuestiones proponen definir una autoridad marítima nacional, que ejercerá la administración marítima de México, por el Ejecutivo federal a través de la SEMAR para el ejercicio de la soberanía, protección y seguridad marítima, así como el mantenimiento del estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias. En tal virtud, delimita y redistribuye las atribuciones que en materia marítima y portuaria poseen la SEMAR y la SCT, entre otras, transfiere las capitanías de puerto a la SEMAR y estipula reglas específicas para el buen funcionamiento portuario.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen, y a las Comisiones de Transportes, y de Marina, para opinión.</p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma la fracción XIII del artículo 34 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Permitir que las inversiones en maquinaria y equipo para la generación de energía de fuentes renovables sean deducibles al 100 %, con el objeto de prevenir y controlar la contaminación ambiental en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.</p>
2	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 8 de la <u>Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Congreso de Baja California*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que las obligaciones de pago en moneda extranjera, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se contrajo la o las obligaciones de pago.</p>
3	<p>Que adicionan los artículos 4o. Bis y 993 Bis a la <u>Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Congreso de Baja California*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Prohibir las prácticas de contratación de personal que establezcan exclusión expresa por motivo de edad, e imponer una multa por el equivalente de 50 a 2500 veces el salario mínimo general al patrón, intermediario, contratista o subcontratista que incurra en dicha prohibición.</p>
4	<p>Que expide la <u>Ley Nacional de Justicia Terapéutica para el Tratamiento de Adicciones en Materia Penal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Congreso de Baja California*</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y a la Comisión de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer las bases y reglas para la aplicación del procedimiento de tratamiento de adicciones en materia penal. Prever la instrumentación para la aplicación del tratamiento de adicciones, para propiciar la rehabilitación de la persona que es imputada de la probable comisión de un delito, relacionada con la adicción de alguna sustancia psicoactiva, que cumpla con los requisitos de elegibilidad, bajo la supervisión de la autoridad competente.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	Que adiciona un tercer párrafo al artículo 71 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo I 06 de diciembre de 2016	Congreso de Michoacán*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que las comisiones ordinarias de las Cámaras del Congreso de la Unión, consultarán a las legislaturas locales, cuando se discutan iniciativas para reformar la Constitución o alguna ley que implique la armonización de la legislación de las entidades federativas.
6	Que reforma y adiciona los artículos 25 y 53 a 55 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016	Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Crear el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente a 0.9% de la recaudación federal participable, establecer la subdivisión del fondo y como finalidad de sus recursos la generación de infraestructura.
7	Que adiciona los artículos 33 de la <u>Ley General de Educación</u> y 201 de la <u>Ley del Seguro Social.</u> Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016	Integrantes del PVEM*	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Otorgar apoyos económicos a madres de familia y jóvenes embarazadas entre los 12 y 19 años 11 meses de edad en condiciones de vulnerabilidad que permanecen en los servicios educativos de nivel básico y medio superior que presta el estado; así como seguro de guarderías.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u> , en materia de manejo para la comercialización de mascotas. Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016	Integrantes del PVEM*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Adicionar el término de "Mascota o animal de compañía", entendidos como los ejemplares de especies de fauna silvestre que, por su comportamiento o conducta natural, pueden convivir con el hombre en un ambiente doméstico. Facultar a los Municipios para llevar a cabo el control de los establecimientos en donde se promueva la comercialización de mascotas.
9	Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 29 de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u> , en materia de peleas de especies. Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016	Integrantes del PVEM*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Incluir a la definición de ejemplares o poblaciones ferales, a los animales domésticos adiestrados, entrenados o inducidos a comportamientos salvajes con ejemplares de su misma especie u otra tales como peleas, competencias, torneos o cualquiera análoga y prohibir peleas, competencias, luchas, encuentros, exhibiciones o cualquier otra análoga con la finalidad de promover, exhibir, mostrar o presentar a dichas especies desplegando comportamientos feroces, salvajes, de fuerza o agresivos con ejemplares de su misma especie o de otras; cualquier tipo de espectáculo y aprovechamiento, incluido el no extractivo.
10	Que expide la <u>Ley de Almacenamiento Rural</u> , y reforma los artículos 98 a 100 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u> Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016	Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)*	Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer y regular la organización y funcionamiento de los almacenes rurales, así como de sus instalaciones debidamente autorizadas en todo el territorio nacional. Otorgar diversas facultades a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de almacenes rurales.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma el artículo 40. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN) e integrantes del PAN</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Precisar que cada entidad federativa realizará las acciones tendientes a que el registro de nacimiento inicie en la institución donde tenga lugar el mismo.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona los artículos 36, 39 y 50 de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)</p>	<p>Comisión de Transporte, para dictamen.</p>	<p>Requerir la edad mínima de 21 años y la máxima de 60 años para obtener o renovar la licencia federal, publicar el registro de operadores que acrediten cursos de capacitación y actualización y determinar jornadas laborales no superiores a seis horas diarias para conductores. Requerir el cumplimiento de la antigüedad de acuerdo al año modelo de fabricación de vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado, precisar que las unidades motrices que ingresen por primera vez al servicio no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años y transitar un máximo de 20 años y definir los límites máximos de pesos y dimensiones del autotransporte de carga.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 04 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Suprimir que si la autoridad jurisdiccional resolviere que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona los artículos 25, 39 y 43 de la <u>Ley General de Partidos Políticos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 29 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM) e integrantes del PVEM</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Incluir a las obligaciones de los partidos políticos, verificar la probidad de sus candidatos, establecer en sus estatutos las normas generales de probidad y contemplar entre sus órganos internos, un órgano de decisión colegiada, responsable de la prevención y erradicación de actos de corrupción, el cual deberá ser independiente, imparcial y objetivo.</p>
15	<p>Que reforma el artículo 112 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 15 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Incluir dentro de los objetos de la orientación para la salud, la prevención del bullying y del cutting.</p>
16	<p>Que reforma y adiciona los artículos 262, 268, 295 y 376 Bis de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Dip. Verónica Delgadillo García (MC)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Modificar la clasificación de los productos higiénicos, en particular de los utilizados para el aseo personal, así como plantear la distinción entre este tipo de productos de los considerados medicamentos.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
17	<p>Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los <u>Derechos de las Personas Adultas Mayores</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA)</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>Garantizar como derecho de las personas adultas mayores, el de desarrollar y fomentar la capacidad funcional que les permita ejecutar sus tareas y desempeñar sus roles sociales.</p>
18	<p>Que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Incluir a las deducciones personales los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básico y medio superior, efectuados por el contribuyente para sí, cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta y sus requisitos.</p>
19	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leves Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Dip. Enrique Rojas Orozco (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Incluir a los derechos de las organizaciones de la sociedad civil, acceder a servicios bancarios de forma gratuita.; crear y ejecutar medidas tendientes a que las organizaciones accedan a servicios bancarios de forma gratuita y precisar que las entidades no podrán cobrar comisiones por apertura y mantenimiento de cuenta bancaria a las organizaciones registradas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>
20	<p>Que reforma los artículos 3o., 8o. y 10 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 15 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>Incluir el principio de "Subsidiariedad". Las personas con alguna clase de discapacidad que potencie su situación de vulnerabilidad, serán objetivo primordial de las acciones afirmativas del Estado, los programas sociales que correspondan, las contemplarán como población objetivo prioritaria. Las personas afectadas con alguna discapacidad, así como sus familias, podrán ser exentadas de las obligaciones de corresponsabilidad específicas, previa valoración. Los criterios de exención serán contemplados en las reglas operación.</p>
21	<p>Que deroga los párrafos octavo y noveno del artículo 16 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Suprimir del texto constitucional, la figura del arraigo por delitos de delincuencia organizada. Eliminar la definición de "delincuencia organizada", entendida como la organización de hecho de tres o más personas, para cometer delitos en forma permanente o reiterada, en los términos de la ley de la materia.</p>
22	<p>Que adiciona una fracción VII al artículo 87 de la <u>Ley de Vivienda</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 17 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM)</p> <p>A nombre de integrantes del PVEM y del PRI</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen.</p>	<p>Establecer que los programas de vivienda rural o social deberán contribuir a la conservación del entorno ambiental y al equilibrio ecológico, por lo que deben contemplar la inclusión de sistemas de captación de agua pluvial.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
23	<p>Que reforma y adiciona el artículo 132 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Incluir a las obligaciones de los patrones, otorgar licencia a la madre o padre, para la prestación de cuidados maternos o paternos, con una duración de 8 días hábiles prorrogables por certificación médica y con goce de sueldo por enfermedad de los hijos de edades de 0 hasta su mayoría de edad, o si el trabajador fuera el tutor de dicha persona.</p>
24	<p>Que reforma y adiciona los artículos 123 y 127 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y 65 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 29 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de la misma forma, la parte que le corresponda, para dictamen.</p>	<p>Fijar los salarios mínimos de manera que alcancen a la línea de bienestar que fija el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; establecer las remuneraciones de los servidor público no mayor de la mitad de la establecida para el presidente de la República con excepción de los ministros de la Suprema Corte, especialistas o técnicos, con calidad determinada por los requerimientos del puesto, quienes no podrán recibir remuneración mayor de la establecida para el presidente, las de los servidores públicos de nivel jerárquico más alto podrá no mayor de 100 mil pesos mensuales, especialistas y técnicos, no podrán recibir remuneración bruta mayor de 150 mil pesos mensuales y eliminar la autorización de bonos o percepciones extraordinarias.</p>
25	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Seguridad Nacional.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 17 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Preservar la Seguridad Nacional, al interior y contra riesgos y amenazas que provengan del exterior, con la colaboración de entidades federativas, municipios y la Ciudad de México, determinar los riesgos y amenazas, incluir a las herramientas de Seguridad Nacional la operación de contrainteligencia; integrar al Consejo de Seguridad Nacional, al Comisionado Nacional de Seguridad Pública y al de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respetar los derechos humanos y obligar a las empresas que provean o presten servicios de comunicación de cualquier tipo a cumplir en los términos de resolución judicial y sancionar su incumplimiento.</p>
26	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Crear el Premio Nacional de Impulso a la Primera Infancia, con el objeto de reconocer a las personas físicas y morales de los sectores privado y social que realicen o hayan realizado acciones en el país, o hayan generado investigación o propuestas de solución, a favor del Desarrollo Infantil Temprano y en general el desarrollo físico, cognitivo y emocional de la Primera Infancia. Establecer el procedimiento para la entrega de dicho Premio.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
27	<p>Que reforma y adiciona los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 13 de septiembre de 2016</p>	<p>Diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Ampliar el descanso de las madres a ocho semanas posteriores al parto y cuando ocurra antes de la fecha programada, el periodo de descanso total será de catorce semanas, si sobreviniere después de la fecha programada, será prolongado hasta la fecha en que suceda, sin perjuicio de las ocho semanas de descanso posteriores. Establecer la posibilidad de transferir de una a cuatro semanas del periodo prenatal al postnatal, dar dos reposos extraordinarios por día, para realizar la extracción manual de leche materna y precisar que las madres que proporcionen al lactante únicamente leche materna, tendrán derecho a cuatro meses más de descanso, previa autorización escrita del médico de la institución de seguridad social.</p>
28	<p>Que reforma los artículos 11 y 40 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. Antonio Tarek Abdala Saad (PRI)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Especificar que para el otorgamiento de préstamos o créditos, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero tomará en cuenta el historial crediticio del acreditado, sólo en lo concerniente a las instituciones de banca de desarrollo, la Financiera o los fidecomisos públicos para el fomento económico. Prohibir a la Financiera, utilizar los servicios de calificación de créditos o de riesgos ofrecidos por las Sociedades de Información Crediticia.</p>
29	<p>Que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 24 de noviembre de 2016</p>	<p>Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la publicidad no deberá atribuir a los alimentos industrializados un valor nutrimental superior o distinto del que tengan en realidad e incluir en la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas mensajes que informen claramente su valor nutrimental.</p>
30	<p>Que reforma el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de diciembre de 2016</p>	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Precisar que el término para demandar la responsabilidad ambiental, será de cinco años contados a partir del día en el que haya terminado por completo de producirse la acción o el hecho generador del daño o se haya producido por última vez la emisión, el suceso o el incidente causante del daño.</p>

*Sin intervención en tribuna.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 6 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI), el 18 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Incluir a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como parte del marco normativo que rige a la Infraestructura Física Educativa.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona el artículo 176 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) y Arturo Álvarez Angli (PVEM), el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Precisar que la resolución del procedimiento administrativo y la que recaiga al recurso administrativo de revisión, podrán controvertirse optativamente ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, o a través de juicio ordinario administrativo ante los juzgados de distrito con jurisdicción especial en materia ambiental. Los jueces de distrito en materia administrativa serán competentes para conocer de los juicios ordinarios.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
3	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que adiciona un artículo 233 bis a la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Obligar a que los envases de medicamentos contengan la impresión de fecha de caducidad con al menos 5 mm de altura con un color contrastante e indeleble.</p>	
4		<p>Que reforma y adiciona el artículo 310 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Rosalina Mazari Espín (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que tratándose de los medicamentos que requieran receta médica, su publicidad se realizará exclusivamente por medios impresos, debiendo contener su leyenda visual, así como las que correspondan conforme a su naturaleza, la advertencia de sus riesgos o efectos secundarios. La vigilancia del cumplimiento de lo anterior, será llevada a cabo por la Secretaría de Salud, en términos de las disposiciones reglamentarias respectivas.</p>	
5		<p>Que reforma el artículo 6 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI), el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realicen los Institutos Nacionales de Salud, mediante un proceso organizado y sistemático de difusión y divulgación por los medios de información asequibles de los Institutos, que permita dar a conocer avances médicos especializados.</p>	
6		<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 35 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. José María Martínez Martínez (PAN) el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Adolfo Romero Lainas, Fernando Mayans Canabal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Maki Esther Ortiz Domínguez, Francisco Salvador López Brito, Martha Elena García Gómez, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Braulio Manuel Fernández Aguirre y Armando Neyra Chávez (PRI) y Martha Palafox Gutiérrez (PT) el 05 de Marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 07 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura). Minuta recibida en Cámara de Diputados el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Indicar que los servicios públicos a la población serán preferentemente a favor de personas pertenecientes a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Genoveva Huerta Villegas (PAN) a nombre del Diputado Luis de León Martínez Sánchez (PAN) el 24 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Actualizar la denominación de "Reforma Agraria" por "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano".</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
8	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que expide el Reglamento de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Ramos Hernández (PAN), el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) El 13 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Con fundamento en el artículo Segundo Transitorio del decreto, se faculta a la Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para expedir dicho Reglamento.</p> <p>Propuesta: Establecer que la Cámara de Diputados otorgará anualmente la medalla de reconocimiento al mérito deportivo a ciudadanos nacionales, destacados por su actuación y trayectoria en el deporte mexicano, o a aquellos destacados por el fomento, la protección o el impulso del deporte social, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el Reglamento que regula su entrega.</p>	
9	<p>Comisiones Unidas de Vivienda y de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM) el 05 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer lo que se entiende por vivienda adaptada. Incluir dentro de los lineamientos de la ley el promover que los proyectos urbanos y arquitectónicos de vivienda, así como sus procesos productivos y la utilización de materiales se adecuen a los rasgos culturales y locales para procurar su identidad y diversidad; así como a las condiciones y necesidades físicas de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Establecer como uno de los elementos del Programa Nacional de Vivienda las estrategias y líneas de acción para facilitar el acceso al financiamiento público y privado para construcción y mejoramiento de vivienda para pueblos y comunidades rurales indígenas; así como para la adaptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y necesidades físicas de sus habitantes. Incluir en las tareas de la Comisión Nacional de Vivienda el establecer vínculos institucionales, convenios de asistencia técnica, innovación arquitectónica y tecnológica e intercambio de información con gobiernos nacionales y organismos nacionales e internacionales, en coordinación con las autoridades competentes. Establecer como tarea que corresponde a las instituciones públicas de vivienda de interés social, garantizar las acciones necesarias a fin de concretar programas de vivienda que permitan a las personas adultas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda propia o remodelarla y adaptarla en caso de ya contar con ella. Incluir a la Comisión Nacional de Vivienda dentro del Consejo Directivo del INAPAM. Asentar que los programas de vivienda del sector público o sector privado deberán incluir proyectos arquitectónicos de construcciones que consideren sus necesidades de accesibilidad. Las instituciones públicas de vivienda otorgarán facilidades para recibir créditos o subsidios para la adquisición, redención de pasivos y construcción, remodelación o adaptación de vivienda. Incluir a la Comisión Nacional de Vivienda en el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforman y adicionan los artículos 7 y 16 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Comisión Permanente por el Senador Jorge Aréchiga Ávila (PVEM) el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 19 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir la regulación de los subproductos forestales, definiéndolos como aquellos bienes obtenidos de un proceso de transformación de productos forestales, con otra denominación, nuevas características y un uso final distinto; facultar a la SEMARNAT para expedir los certificados y demás documentación fitosanitaria para la exportación e importación de los subproductos forestales.</p>	
11	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma el párrafo séptimo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Soralla Bañuelos de la Torre (NA), el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Precisar que toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.</p>	
12	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) el 20 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que no se considerará que exista daño al ambiente cuando se demuestre que la actividad u obra asociada a los daños ambientales constituya el objeto expreso y específico de una autorización administrativa, y que en la realización de la actividad u obra, el agente económico se haya ajustado estrictamente a los términos y condiciones de la autorización y a la normativa que le sea aplicable.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
13	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforman los artículos 5, 14, 24 y 31 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Diputado Alejandro González Murillo (PES), el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Sustituir la referencia a las Leyes sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social por la Ley de Asistencia Social, de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, de Transparencia y Acceso a la Información (Pública Gubernamental) y la de Fiscalización Superior de la Federación por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, respectivamente. Eliminar las referencias al salario mínimo y sustituirla por la relativa a la Unidad de Medida y Actualización.</p>	
14	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que se adicionan los artículos 12 y 19 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES), el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Implementar mecanismos de participación de los padres de familia o de quien ejerza la tutela de niñas y niños, respecto de su educación y atención, en los Centros de Atención y en la Política Nacional para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los servicios que presten los Centros.</p>	

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforma la fracción XI del artículo 4, y el cuarto párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN) el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar la formación de recursos humanos y redes de conocimiento para la generación de empresas semilleras nacionales con apoyo de Instituciones de enseñanza Superior y Tecnológica y Centros de Investigación.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Germán Escobar Manjarrez</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Gonzalo Guizar Valladares (PES) Dip. Ángel García Yáñez (NA) Dip. Moisés Guerra Mota (MC) Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA) Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM) Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD) Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN) Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 404 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
2	<p>Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lía Limón García (PVEM), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI), el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el banco de datos sobre las órdenes de protección, deberá contener las que han sido emitidas incluyendo datos de las víctimas y de las personas sujetas a ellas, el tipo de orden, así como el seguimiento e incumplimiento de las mismas y con estricto apego a la protección de datos personales. Establecer que las órdenes de protección de emergencia y preventivas tendrán na temporalidad hasta que la víctima de la violencia deje de estar expuesta al riesgo y deberán expedirse de forma inmediata máximo en el transcurso de las seis horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generen. El Ministerio Público dictará oficiosamente cualquiera de las órdenes de protección preventivas o de emergencia sin necesidad de autorización judicial previa o posterior sin perjuicios de que pueda sustituirla por alguna medida de protección o providencia de las previstas en el Código Nacional de Procedimientos penales. Modificar la duración de las medidas de protección y de las providencias precautorias de sesenta a noventa días naturales. Para la duración de estas medidas, tratándose de delitos por razón de género, se aplicará de manera supletoria la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En casos de violencia contra las mujeres, cuando el Ministerio Público o la víctima u ofendido no hubiera solicitado medida cautelar alguna, pero el Juez advierte algún riesgo para la víctima u ofendido, deberá emitir alguna orden de protección preventiva o de emergencia prevista en la Lay General de Acceso a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 405 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA) Dip. Candelaria Ochoa Ávalos (MC) Dip. Irma Rebeca López López (MORENA) Dip. Lía Limón García (PVEM) Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD) Dip. Patricia García García (PAN) Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)</p>	----
3	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción XIV al artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI), el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Incluir como objeto de las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, promover entre sus afiliados principios éticos que prevengan acciones de corrupción con las dependencias de los tres niveles de gobierno y demás dependencias del sector público.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Jorge Enrique Dávila Flores.</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) Dip. Luis Manuel Hernández León (NA) Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC) Dip. Jesús Serrano Lora (MORENA) Dip. Lía Limón García (PVEM) Dip. Waldo Fernández González (PRD) Dip. Rene Mandujano Tinajero (PAN) Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 394 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
4	<p>Comisión de Competitividad</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro González Murillo (PES), el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar el término Distrito Federal por el de Ciudad de México e incluir el término "demarcaciones territoriales de la Ciudad de México".</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 380 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. José Hugo Cabrera Ruiz. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Querétaro a crear el instituto estatal del migrante.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para, que en el ámbito de sus facultades, cree el Instituto del Migrante del estado de Querétaro.</p>
2	<p>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA a realizar acciones para cumplir en 2016 los objetivos de la campaña planteada por la OMS La Sangre nos Conecta a Todos, como parte del Día Mundial del Donante de Sangre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que realice las acciones necesarias para cumplir con todos los objetivos para la campaña 2016, planteada por la OMS «La sangre nos conecta a todos».</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que tome las acciones necesarias para implementar campañas de información focalizadas a la población de 18 a 45 años de edad para que se conviertan en donantes voluntarios y de repetición.</p> <p>TERCERO. Como parte del reconocimiento a quien dona sangre, se facilite mediante la actualización jurídica o administrativa de los manuales de donación de sangre, la entrega vía correo electrónico de los resultados de los análisis sanguíneos realizados a los donadores voluntarios.</p>
3	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca a realizar acciones para satisfacer en su totalidad la demanda de servicios médicos en el hospital civil Doctor Aurelio Valdivieso.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a realizar las acciones pertinentes para cubrir en su totalidad la demanda de servicios médicos en el Hospital Civil "Dr. Aurelio Valdivieso" ante el gran desabasto en el suministro de medicamentos e insumos hospitalarios básicos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a realizar, a realizar las acciones pertinentes para cubrir en su totalidad la demanda de servicios médicos en el Hospital Civil Dr. Aurelio Valdivieso" en el estado de Oaxaca.</p>
4	<p>Dip. Vidal Llerenas Morales. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT a construir un biciestacionamiento en la estación Buenavista del tren suburbano.</p> <p>Se turnó a la Comisión Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que cumpla cabalmente con lo que marcan el Plan Nación de Desarrollo y el Programa Sectorial de esta secretaría.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Instituto Mexicano del Transporte, para que instale un bici estacionamiento en el patio del Tren Suburbano Buenavista, beneficiando y garantizando el interés tanto Legítimo como jurídico de los habitantes de la Ciudad de México y del estado de México que utilizan dicho tren.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. María Elena Orantes López. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PROFECO y el IFT a redoblar los esfuerzos orientados a establecer medidas efectivas para proteger al consumidor y garantizar el cumplimiento de la Carta de Derechos de los Usuarios ante los prestadores de servicios de telecomunicaciones e internet.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a redoblar los esfuerzos orientados a establecer medidas efectivas que protejan al consumidor y garanticen el cumplimiento de la carta de derechos de los usuarios, ante los prestadores de servicios de telecomunicaciones e internet.</p>
6	<p>Dip. Karina Sánchez Ruiz. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA a implantar acciones tendientes a cumplir las disposiciones de sanidad animal en materia de bienestar de los animales, en específico de los destinados a consumo humano, para que cuenten con transporte y albergue apropiados, conforme a las características de cada especie, y evitar con ello su estrés y asegurar su salud y la de los consumidores finales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ganadería, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que implemente acciones a fin de que se cumplan las disposiciones de sanidad animal que se han establecido en materia de bienestar de los animales, en específico, a aquellos que están destinados al consumo humano, para que cuenten con un transporte y albergue apropiados, conforme a las características de cada especie, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su salud y la de los consumidores finales.</p>
7	<p>Dip. David Mercado Ruiz. (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato a certificarse por los órganos de la administración pública local en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Guanajuato para que, a través de los órganos que conforman la administración pública de la entidad, se certifique en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación y, asimismo, difunda y promueva la norma en mención en todos los centros de trabajo del sector público, privado y social de cualquier tamaño, rama económica o giro que se encuentren ubicados dentro del territorio de la entidad federativa, de manera que, dichos centros de trabajo implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos las prácticas para la igualdad laboral y no discriminación establecidas en la norma mexicana señalada, a fin de favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores en virtud de que la adopción de dicha norma contribuirá a erradicar la violencia, desigualdad y discriminación hacia las mujeres en los centros de trabajo de la entidad federativa.</p>
8	<p>Dip. Mónica Rodríguez della Vecchia. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la STPS y sus homólogas locales a instaurar y fortalecer acciones y estrategias dirigidas a vigilar los centros laborales y, en su caso, sancionar a quienes contraten o permitan el trabajo infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a las autoridades del trabajo de las entidades federativas, para que instrumenten y fortalezcan las acciones y estrategias dirigidas a vigilar los centros de trabajo y, en caso necesario, sancionen a quienes contraten o permitan el trabajo infantil.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con las autoridades del trabajo de las entidades federativas, desarrollen y refuercen los programas que permitan erradicar el trabajo infantil y combatir sus peores formas.</p> <p>TERCERO. Notifíquese.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB a impulsar y fortalecer campañas de desarme voluntario en Guerrero para reducir los índices de violencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente el titular de la Secretaría de Gobernación a que impulse y fortalezca campañas de desarme voluntario en el Estado de Guerrero a fin de reducir índices de violencia.</p>
10	<p>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Relativo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publique el estado que guardan las acciones relativas a la formulación, instrumentación e implementación de políticas nacionales para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo federal, en el marco de la división de poderes, publique a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) sobre el estado que guardan los Objetivos para el Desarrollo del Milenio, en lo relativo a su séptimo numeral que habla del deber de Garantizar la Sustentabilidad del Medio Ambiente para el pasado año 2015 y los objetivos que fijamos para el 2020.</p>
11	<p>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CNDH a considerar en su plan de trabajo de 2017 acciones coordinadas a escala nacional para fortalecer la vigilancia efectiva de la implantación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el país y fortalecer la participación de éstas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a considerar en su plan de trabajo 2017, las acciones coordinadas a nivel nacional que sean necesarias a fin de fortalecer la vigilancia efectiva de la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a nivel nacional y a fortalecer la participación de las personas con discapacidad a fin que sean éstos últimos quienes utilicen las herramientas legales para hacer exigibles sus derechos.</p>
12	<p>Dip. Karina Sánchez Ruiz. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a fortalecer por las autoridades competentes las estrategias de programas encaminados a combatir la deserción escolar de niños y de adolescentes indígenas en el nivel básico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que a través de la Dirección General de Educación Indígena refuerce el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa y fortalezca las estrategias destinadas a combatir la deserción escolar de niñas, niños y adolescentes indígenas en el nivel básico.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que a través del Programa de Apoyo a la Educación Indígena fortalezca y amplíe la permanencia, continuidad y conclusión de la formación educativa básica de niñas, niños y adolescentes indígenas.</p>
13	<p>Dip. Araceli Madrigal Sánchez. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar por la SHCP, la SENER y la CFE la aplicación de la tarifa eléctrica 1F en los 17 municipios de Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía, así como de la Comisión Federal de Electricidad, se considere la aplicación de la tarifa 1F en los 17 municipios de la entidad tabasqueña y reduzcan el costo de la misma acorde a la realidad climática del estado.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMAR a impedir la disposición final de salmuera residual en el complejo lagunar Ojo de Liebre-Guerrero Negro-Manuela.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Marina, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Marina para que, en el ámbito de sus facultades otorgada por la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas y demás ordenamientos aplicables, impida la evacuación, eliminación, introducción o liberación en el complejo lagunar Ojo de Liebre-Guerrero Negro-Manuela, o en cualquier otra parte de las zonas marinas mexicanas, de la salmuera residual resultante de la producción de sal (cloruro de sodio) que efectúa la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Exportadora de Sal, SA de CV (ESSA), localizada en Guerrero Negro, Baja California Sur, por sus potenciales efectos nocivos para el ambiente, por existir otras alternativas viables de reutilización y por lo mismo, su disposición final en aguas del complejo lagunar Ojo de Liebre-Guerrero Negro-Manuela, sería en contravención de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.</p>
15	<p>Dip. Gustavo Cárdenas Gutiérrez. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el cual se exhorta a la SHCP a hacer del dominio público la justificación de donaciones de productos y bienes en Veracruz en 2016 en tiempos de proceso electoral.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través del Servicio de Administración Tributaria haga del dominio público los motivos que justificaron las donaciones de la Aduana de Veracruz en los meses de abril y mayo de 2016, de 10.7 toneladas de alimentos y bebidas al Sistema DIF Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave y de 13.9 toneladas de alimentos y bebidas a la Asociación Mexicana de Banco de Alimentos, A.C. (donataria), periodo en los que se desarrolló el proceso electoral 2016 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes haga del dominio público el informe sobre el destino final de las 13.9 toneladas de alimentos y bebidas otorgados en donación por la Aduana de Veracruz en los meses de abril y mayo de 2016, a la Asociación Mexicana de Banco de Alimentos, A.C, periodo en los que se desarrolló el proceso electoral 2016 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que a través del Sistema DIF Estatal, haga del dominio público el destino final de las 10.7 toneladas de alimentos y bebidas recibidos en donación por la Aduana de Veracruz en el mes de abril de 2016, es en el que dio inicio el proceso electoral 2016 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Relativo a las irregularidades observadas en la situación laboral y el pago de nómina de docentes de educación básica contratados por honorarios, interinos, becarios o con cualquier otra denominación que imparten las asignaturas de inglés, educación física, manejo de tecnologías de la información y educación artística en centros educativos regulares, multigrado, de tiempo completo y de jornada ampliada en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública federal y a las autoridades educativas de los gobiernos locales para que, de manera coordinada, intervengan en la resolución de las irregularidades observadas en la situación laboral y el pago de nómina de docentes de educación básica bajo contrato por honorarios, interinos, becarios o con cualquier otra denominación que imparten las asignaturas de inglés, educación física, manejo de tecnologías de la información y educación artística en centros educativos regulares, multigrado, de tiempo completo y de jornada ampliada en el país.</p>
17	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario MORENA.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México a hacer público el resultado de las acciones emprendidas para cumplir los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con relación al sector de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.</p> <p>Se turnó a la omisión de Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de Gobierno a que difunda el avance y la evaluación del acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México, Ciudad amigable con la población lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de noviembre de 2015.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México para que haga pública la atención que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y el Tribunal de Justicia del Distrito Federal derivados del acuerdo A/007/2012 del procurador general de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se emite el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTI.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México a realizar una campaña de promoción de los derechos humanos de las personas a partir del reconocimiento de su orientación sexual e identidad de género a fin de incidir ante la población para detener y revertir el clima de violencia y agresión en contra del sector de la población LGBTI, para promover el clima de armonía, igualdad y no discriminación que debe prevalecer entre la ciudadanía.</p>
18	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y la SEP a implantar medidas y campañas mediáticas que favorezcan la prevención de contagios del VIH.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y a la de Educación Pública, a efecto de implementar medidas y campañas mediáticas que favorezcan la prevención de futuros contagios del virus de inmunodeficiencia humana.</p>
19	<p>Dip. Francisco Javier Pinto Torres. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos y las autoridades de transporte y vialidad estatales a promover políticas de emplacamiento expedito de motocicletas</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y, a sus correspondientes autoridades en materia de transporte y vialidad, a crear políticas eficientes de emplacamiento de motocicletas en el momento de la compra de primera mano, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza y Delfina Gómez Álvarez. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Relativo a las agresiones cometidas contra la periodista Iris Velázquez, del diario Reforma, mientras cubría un desalojo en Atizapán, México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena las agresiones cometidas en contra de la fotorreportera Iris Velázquez, del diario <i>Reforma</i> quien fue robada, golpeada, humillada, vejada, agredida sexualmente y detenida ilegalmente mientras cubría un desalojo en Atizapán, estado de México el 30 de noviembre de 2016.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, para que atraiga el caso de las agresiones cometidas en contra de la fotorreportera Iris Velázquez, del diario <i>Reforma</i>, quien fue robada, golpeada, humillada, vejada, agredida sexualmente y detenida ilegalmente mientras cubría un desalojo en Atizapán, estado de México, el 30 de noviembre de 2016 y lo ponga bajo el encargo de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de México, para que mandate a los servidores públicos de todos los niveles, especialmente los encargados de la seguridad pública y procuración de justicia, para que se abstengan de hostigar, amedrentar, amenazar y agredir a periodistas en cumplimiento de su labor informativa.</p>
21	<p>Dip. Moisés Guerra Mota. (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que exhorta al ayuntamiento de Bahía de Banderas a cumplir lo establecido en la Ley de Protección a la Fauna para Nayarit en cuanto a la creación de la comisión municipal de protección de la fauna.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al ayuntamiento de Bahía de Banderas para que le dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección a la Fauna para el estado de Nayarit, en cuanto a la creación de la Comisión Municipal de Protección a la Fauna.</p>
22	<p>Dip. Francisco Javier Pinto Torres. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a otorgar exenciones a los docentes del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal a otorgar exenciones fiscales a los docentes del país, de conformidad y haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación.</p>
23	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí a difundir el seguimiento de las acciones penales realizadas sobre las denuncias presentadas contra la administración del ayuntamiento de Ébano correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del estado San Luis Potosí hacer público el seguimiento de las acciones penales realizadas sobre las denuncias presentadas en contra de la administración del ayuntamiento de Ébano, San Luis Potosí, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, la PROFEPA y la CONANP a implantar con el gobierno de Nuevo León una estrategia integral de conservación, protección, restauración y prevención de afectaciones e invasiones del área natural protegida en la categoría de monumento natural El Cerro de la Silla, a fin de asegurar su carácter único y valor histórico.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que de manera coordinada con el Titular del Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en el ámbito de sus atribuciones, implementen una estrategia integral de conservación, protección, restauración y prevención de afectaciones e invasiones al área natural protegida en la categoría de monumento natural "El Cerro de la Silla", con el fin de asegurar su carácter único y valor histórico.</p>
25	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF a incluir en su programa de auditorías el túnel sumergido en Coatzacoalcos, Veracruz; y a la SCT y al gobierno de la entidad, a eliminar la caseta de cobro en el puente Coatzacoalcos 1.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una nueva auditoría en torno al proyecto del túnel bajo el río Coatzacoalcos en la que, además de revisar lo relativo al costo financiero real de la obra y la contribución que hicieron las partes; se auditen los términos de la concesión, de las modificaciones al título de concesión y las condiciones de la entrega e inicio de operaciones, considerando la calidad física de los materiales y los riesgos a la seguridad de los usuarios por la construcción realizada.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una revisión de la calidad de las solventaciones a las observaciones realizadas en las auditorías de años anteriores; solventaciones que debieron ser presentadas por el gobierno del estado de Veracruz, por Banobras, el fideicomiso y los funcionarios vinculados al proyecto Túnel bajo el río Coatzacoalcos, así como de las sanciones impuestas a partir de las irregularidades encontradas en las anteriores auditorías.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a eliminar el pago del peaje del túnel y del Puente Coatzacoalcos 1, debido las circunstancias económicas que han impactado negativamente en la población del municipio de Coatzacoalcos y del sur de esta entidad federativa.</p>
26	<p>Dip. Angélica Reyes Ávila. (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Relativo a la elaboración, presentación, publicación y divulgación de los diagnósticos y programas estatales de derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a homologar la obligatoriedad por parte de los organismos de protección de los derechos humanos de elaborar, presentar, publicar y difundir su diagnóstico y Programa Estatal de Derechos Humanos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Subsecretaría de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus atribuciones, a coordinar junto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los organismos de protección de los derechos humanos de las entidades federativas la elaboración, presentación, publicación, difusión y seguimiento de sus diagnósticos y Programas Estatales de Derechos Humanos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Dip. María Chávez García. (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 06 de diciembre de 2016.</p>	<p>Relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México en el juicio número I-63001/2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, jefe delegacional en la delegación Gustavo A. Madero, a que instruya al director jurídico de dicho órgano administrativo, licenciado Ignacio Ruíz Avilés, a que dé cumplimiento a la sentencia que dictó el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo de la Ciudad de México en el juicio número I 63001/2016, restituyendo en el goce de sus derechos indebidamente afectados de la ciudadana Martha Elva Pineda Matus, respecto de la lavandería de su propiedad La Burbuja Azul, retirando los sellos de clausura que se encuentran colocados en el mencionado negocio.</p>

Turnos publicados en el Anexo XII de la Gaceta Parlamentaria del 06 de diciembre de 2016.

12. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<p>Al Dip. Fidel Cristóbal Serrato (PRI) (Distrito 2, Tepic) suplente del C. Gianni Raúl Ramírez Ocampo.</p>	<p>Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dip. Jasmine María Bogarín Rodríguez, al diputado Efraín Arellano Núñez, al diputado Rafael Valenzuela Armas, al diputado Julio Saldaña Morán, a la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, a la diputada María Antonia Cárdenas Mariscal, a la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz y al diputado José Alfredo Ferreiro Velazco.</p>

1. FECHA	Miércoles 07 de diciembre del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>